



**CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA**

Número

2313

Fecha de reunión	2016-02-24	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	7:30 pm	Hora Planeada Finalización	12:00 m.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Centro de Investigaciones	x	
ÁLVARO JOSÉ MOSQUERA SUAREZ	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada		x
MARY LUZ POSADA MARÍN	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	

El decano comunica que el Jefe del Departamento de Educación Avanzada, no asiste por encontrarse en la ciudad de Neiva, en diálogo con directivos de la Universidad Surcolombiana, revisando la posibilidad de ofrecer conjuntamente el programa de maestría en educación, en el marco de las becas que está otorgando el MEN.

AGENDA

		Abordado	Completo
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	x	x
2	APROBACIÓN DEL ACTA 2312	x	x
3	ASUNTOS PROFESORALES	x	x
4	DEFINICIÓN DE PRUEBA ESPECÍFICA, OPCIÓN Y PONDERACIÓN PARA LA ADMISIÓN DEL 2016-2 (INVITADOS COORDINADORES DE PROGRAMA)	x	x
5	INFORME DEL DECANO	x	x
6	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	x	x
7	ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES	x	x
8	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	x	x
9	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL	x	x
10	PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	x	x
11	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	x	x
12	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	x	x
13	CUPOS PROGRAMAS MEDELLÍN Y REGIONES	x	x
14	ASUNTOS VARIOS		
15	CONSULTA VIRTUAL		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La vicedecana da lectura al orden del día y se aprueba.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2312

La Corporación aprueba el acta 2312 del 10 de febrero de 2016.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Contratación de la profesora Lorena María Rodríguez Rave.

La Jefa del Departamento de Pedagogía informa que la profesora Rodríguez Rave fue contratada en julio del 2015 con invitación pública para apoyar el pregrado en pedagogía, y su desempeño es el siguiente:

Actividades de docencia

Respecto a la actividad de docencia en pregrado la profesora Rodríguez tuvo bajo su responsabilidad los espacios de formación: tradiciones y paradigmas en educación y pedagogía para todas las licenciaturas y el Seminario Interdisciplinario en Pedagogía y Saberes (Lic. Básica con énfasis en Matemáticas).

Por motivo del paro estudiantil, los cursos programados para el semestre 2015-2, no se desarrollaron de manera normal, pero la profesora con el tiempo asignado lideró el trabajo con el colectivo de profesores de tradiciones y paradigmas. Dicho trabajo se evidencia en las distintas reuniones realizadas, las transformaciones al programa y las proyecciones para el año de 2016.

Participación en comité de carrera Licenciatura educación básica matemática y Licenciatura en Matemáticas y Física. El trabajo y los aportes de la profesora Lorena han sido claves en cada uno de los comités, pues ha fortalecido las relaciones entre los programas y el departamento de pedagogía. Sus aportes y construcciones han sido reconocidos por los miembros de los comités como importantes en el proceso de transformación curricular que se lleva a cabo.

Algunos de los asuntos atendidos como parte de los comités han sido la evaluación y elección de asesores de práctica para el semestre 2016-1, la presentación de la propuesta del Componente común de Pedagogía para las nuevas versiones en el marco de la transformación curricular, revisión de hojas de vida de futuros profesores que se postulan como candidatos para los cursos que se ofrecen en el plan de estudios del programa y la preparación y desarrollo de reuniones de enlace entre el comité de carrera y la Jefatura del Departamento de Pedagogía.

Actividades en el pregrado en pedagogía

La profesora Lorena consolidó el programa del espacio de formación: Pedagogía clásica que se programó para el primer semestre del presente año. El programa fue discutido en el colectivo de

profesores citados desde la coordinación del programa y fue valido por los profesores del programa. (Ver anexo 2).

Por todo lo anterior, desde esta Jefatura se recomienda la contratación de la profesora Lorena Rodríguez con una dedicación de Tiempo Completo, teniendo en cuenta su trabajo y la necesidad de contar con la profesora para que continúe aportando en la relación entre las licenciaturas en matemáticas y el departamento de pedagogía, así como en la consolidación del comité de carreta del pregrado en pedagogía y la construcción del componente de campos disciplinares de la pedagogía. (Pedagogía empresarial).

El Consejo aprueba su contratación.

3.2. Contratación de la profesora Luanda Rejane Sito

La Jefa del Departamento de Pedagogía, informa que la profesora Luanda ha hecho equipo con la profesora Zayda, buscando enlazar el diploma con las comunidades con la construcción del pregrado en ruralidad; ella ha venido haciendo el trabajo con la comunidad, se tuvo una conversación con ambas profesoras, en la que mostraron la malla curricular y avances en el plan de estudios del programa, no puede ser al mismo ritmo de otros programas porque el trabajo con la comunidad ha resignificado componentes del mismo programa. La idea es que siga trabajando en esta misma línea de cruce de los tres ejes misionales.

Actividades de docencia

La profesora en el plan de trabajo tuvo asignado el espacio de formación de: pedagogías críticas – reflexiones sobre la ruralidad desde la diversidad y la equidad, compartido con la profesora Dra. Zayda Sierra (anexo 1), y el seminario de actualización – pedagogías desde la diversidad cultural (anexo 2). Ambos cursos fueron cancelados por la situación de la asamblea estudiantil.

Actividades de Extensión

En las actividades de extensión, la profesora acompañó el seminario de formación de formadores II: la matriz colonial y su impacto en la sostenibilidad de comunidades étnicas y rurales, compartido con la profesora Zayda Sierra (anexo 3 y 4). Este seminario se realizó en el marco del proyecto alianza-red y ha sido central en la co-creación conceptual y metodológica del programa de pregrado en ruralidad y equidad.

Además, la profesora Luanda, coordinó el equipo de zona y fue una de las docentes del Diploma “Liderazgo, Creatividad y Sostenibilidad” en la comunidad de Tanguí, municipio de Medio Atrato-Chocó, desarrollado entre los meses de mayo y noviembre de 2015, en el marco del Proyecto Buppe en alianza con COCOMACIA.

Actividades de Investigación

La profesora participó en el proyecto "RURALIDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD" CONVENIO ALIANZA RED No. 8204001-2013 – para la creación de Licenciatura en Ruralidad, Equidad y Diversidad. Las actividades desarrolladas en este eje son claves para la construcción del documento maestro del programa, actividad central contemplada en su plan de trabajo. El equipo ha avanzado en la construcción del documento maestro para la creación del programa, el cual se espera ser socializado en los próximos días.

Así mismo, la profesora participa como integrante del Grupo de investigación en Educación y Diversidad Internacional (EDI) de la Facultad de Educación.

Por todo lo anterior, desde esta Jefatura se recomienda la contratación de la profesora Luanda con una dedicación de Tiempo Completo, para concretar el proceso de construcción del programa de licenciatura en ruralidad, equidad y diversidad para solicitar el registro calificado y continuar consolidando las relaciones con las organizaciones que han participado en la co-construcción de los proyectos.

El Consejo aprueba, pero debe cumplir con los requisitos de ley, incluyendo reconocimiento de títulos, para que pase de profesora visitante a profesora ocasional.

3.3. Solicitud de la profesora Diela Bibiana Betancur Valencia de apoyo económico para presentar al Fondo Patrimonial para el desarrollo de la docencia

La profesora Diela Bibiana solicita apoyo económico de la Facultad para participar en el Congreso Direcciones de la Literatura Contemporánea y Estancia académica en la Universidad de Sevilla y Universidad de Alcalá. Realizará dos actividades. La primera, es una estancia académica en la Universidad de Sevilla, con la Facultad de Filología, en la que alienta, entre otros, el propósito de pensar futuros convenios de pasantías entre ambas universidades; La segunda, es el I Congreso Direcciones de la Literatura Contemporánea y Actual que se llevará cabo entre el 4 y el 6 de abril en la Universidad de Alcalá; congreso en el que participará con la ponencia: "El lenguaje como exilio y el lenguaje como morada en las relaciones de alteridad, un acercamiento desde cuatro obras literarias de J.M Coetzee".

El Consejo aprueba la solicitud de apoyo económico conforme a lo estipulado en la reglamentación interna.

3.4. Solicitud de la profesora Diana Alejandra Aguilar Rosero de apoyo económico para el Fondo Patrimonial para el desarrollo de la docencia

La profesora Diana Alejandra solicita apoyo económico de la Facultad, para realizar Pasantía Doctoral a la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina, la cual realizará del 28 de marzo al 6 de mayo de 2016. Su visita a la Universidad Nacional de San Martín permitirá Fortalecer las propuestas de formación de los programas de Maestría de Estudios en Infancias y Pregrado en Pedagogía de la Facultad de Educación en los cuales se desempeña, a partir de la interacción con la comunidad académica internacional. Además, se respondería al objetivo estratégico #3 del Plan de Acción Institucional 2015- 2018.

El Consejo aprueba la solicitud de apoyo económico conforme a lo estipulado en la reglamentación interna.

3.5. Solicitud de la profesora Luz Helena Uribe de apoyo económico para el Fondo Patrimonial para el desarrollo de la docencia

La profesora Luz Helena, solicita apoyo económico de la Facultad, para participar como ponente al "The 4th CDMH Meeting on Developing the International Journal of Child Development and Mental Health + Realización de visita a la Facultad de Educación de Chiang Mai University, y The 8th Region Special Education Center para establecer contactos e identificar posibles intereses

comunes y alianzas académicas”, a realizarse del 28 al 30 de mayo en Tailandia, Provincia de Chiang Mai, Municipio: Chiang Mai, y su contraprestación es:

- Informe del resultado de las visitas preparadas por la organización del evento a la Universidad y el Centro Regional de Educación Especial, con el ánimo de conocer las particularidades de sus perspectivas y dinámicas de funcionamiento, los intereses comunes y la posibilidad de establecer alianzas académicas.
- Dado que un alto porcentaje de los ponentes provienen de países asiáticos, en gran parte, está dedicado al análisis de propuestas de intervención alternativa para el acompañamiento de personas en condición de discapacidad. En tal caso, sería oportuno propiciar un espacio para la socialización de los logros de estas propuestas.
- Cumplido de asistencia al evento y presentación de la ponencia.

El Consejo aprueba la solicitud de apoyo económico conforme a lo estipulado en la reglamentación interna.

4. DEFINICIÓN DE PRUEBA ESPECÍFICA, OPCIÓN Y PONDERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD PARA LA ADMISIÓN 2016-2

El Consejo de Facultad invitó a los Coordinadores de Programa y Comités de Carrera a participar de la sesión del Consejo de Facultad, para escucharlos frente a la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, si consideran necesario modificar la prueba específica; continuar con la doble opción o cambiar a segunda opción o ninguna; y definir la ponderación para cada prueba.

El decano introduce la discusión, comentando la apreciación de los profesores en la consulta realizada en la reunión general, y están a favor de la derogatoria del Acuerdo 480. Seguidamente, da la palabra a cada Coordinador para que presenten los resultados de la consulta realizada con los comités de carrera respectivos.

La Coordinadora de la licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales, manifiesta que no se pronunciará sobre si se deroga o no el Acuerdo 480, pues esa no fue la consulta que se les realizó, que hará referencia solo a los puntos del formulario remitido por Vicedocencia; el comité de carrera estuvo de acuerdo con mantener la prueba de humanidades; en cuanto a las opciones, se debe volver a la segunda opción, pues la doble opción no es la indicada y es el Talón de Aquiles del Acuerdo 480; y en cuanto a la ponderación de las pruebas, se debe priorizar la comprensión lectora sobre todas las demás, y tener una ponderación del 40% y las otras dos del 30%.

La Coordinación de la licenciatura en Matemáticas y Física consultó con el comité de carrera, y siendo consecuentes con la naturaleza del programa, la prueba específica debe ser en Matemáticas, también optan por la segunda opción, y frente a la ponderación, consideran que la prueba de razonamiento lógico debe ser del 40% y las otras dos del 30%.

La licenciatura en educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, en representación del comité de carrera, asistió la profesora Nancy Ortiz, y ellos coinciden en la segunda opción, frente a la prueba específica, consideran que esta tendió a ser una repetición de la comprensión lectora, y no realmente de conocimiento, así que esto genera una tensión, en que sean contenidos memorísticos, o repetición de la otras pruebas; lo ideal es que se revisen las pruebas específica, le darían entonces el 40% a la misma, y a las otras dos el 30%.

Interviene la Coordinadora del programa de licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales, para manifestar que por buena fuente sabe que se está haciendo una revisión a las pruebas, pues las anteriores pruebas fueron prestadas de un banco de datos de la Universidad Nacional.

La Coordinación de la licenciatura en Educación Especial, el comité de carrera se mantiene en la prueba de humanidades, en mantener la segunda opción, y con la ponderación, no se concretó, pero se puede mantener el 40% para la prueba de comprensión lectora y 30% para las otras dos pruebas.

El programa de Pedagogía, su comité de carrera está de acuerdo con la segunda opción, en particular porque recibieron 17 estudiantes de segunda opción y solo se matriculó la mitad, lo que no pasó con la primera opción, que solo 3 no se matricularon por otros motivos, que no fue el interés por el programa. En cuanto a los porcentajes, se revisó que en el programa los admitidos sacaron los más bajos puntajes en la prueba específica de humanidades. Ellos creen que es más importante que lleguen con habilidades en la comprensión lectora, la prueba sería humanidades, pero es también un compromiso del programa formarlos con mayor profundidad. Respecto a la ponderación, le dan el 40% a la prueba de comprensión lectora, y 30% a las otras dos pruebas.

La Coordinación de la licenciatura en Educación Infantil, informa que envió la comunicación a los profesores. Un primer tema que señalan es los tiempos tan reducidos de esta consulta que es de un día a otro. Se cuestiona la capacidad de la Facultad para responder a la coyuntura, dado que el primer debate se hizo hace 15 días, hubo un claustro, pero no se volvieron a reunir. Considera que no tienen elementos prácticos para analizar la solicitud, pues el programa en el 205-2 no se abrió en Medellín, solo en Urabá y por las características particulares del programa, no da para decidir de manera fundamentada. Sin embargo, si hay que tomar una decisión, propone dejar las pruebas tal y como se hizo para el 2015-2, con la misma ponderación y recurrir a la segunda opción. Explica que la tasa de deserción el programa, entre el 2010 y 2014, fue mínima, así los estudiantes hayan ingresado por segunda opción, e incluso con información técnica complementaria, y en las escalas de valoración de las pruebas se muestran buena actitud de los estudiantes hacia las matemáticas. Agrega que la profesora Colombia Hernández dentro de la propuesta que tiene para dedicación exclusiva, está trabajando en dos vías, de seminarios particulares, servicio de asesoría para la matrícula, y para la construcción del plan individual del estudiante.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, da el informe del comité de licenciatura en básica Matemática, plantea que es necesario un estudio más detallado de las implicaciones de la aplicación de la prueba en el programa, que esa decisión hay que tomarla con información, que lo más saludable es dejar las cosas como estaban. Es un llamado de atención a la Universidad para realizar un monitoreo juicios de las implicaciones del examen.

En la licenciatura de Ciencias Naturales, plantean que se debe quitar la tercera prueba.

La Corporación agradece la participación a los Coordinadores de Programa y a los profesores de los comités de carrera.

El Consejo de Facultad, a partir de lo discutido en reuniones programadas con los estudiantes por programa académico (realizadas entre el 15 y 19 de febrero), con los profesores (realizada el 23 de febrero), y el informe recibido por los Comités de Carrera de cada programa, realiza el siguiente análisis:

- La premura con la que, por segunda vez, el Consejo Académico aborda las modificaciones al examen de admisión, no augura un buen resultado para el proceso, toda vez que los mismos análisis realizados por expertos a los resultados del examen de admisión 2016-1, mostraron que las modificaciones realizadas y sancionadas con el Acuerdo Académico 480, están lejanas de responder a los propósitos de calidad y vocacionalidad que persigue la Universidad en sus procesos de admisión.
- Otra de las inquietudes que surge, es si la Universidad tiene técnicamente cómo dar un tratamiento confiable a los resultados del examen de admisión para el 2016-2, ante la posibilidad de que cada programa académico proponga una ponderación para cada prueba, y defina una opción diferente, ante un argumento tan concluyente por los expertos, sobre el problema del modelo de estandarización de la prueba aplicada en el 2016-1; cómo se garantizaría que la fórmula que se estandarice sea realmente la más apropiada.
- Un análisis previo de los resultados de la admisión del 2016-1 para los programas de educación, muestra que el número de estudiantes admitidos tanto por primera como por doble opción no fue considerablemente mayor con relación a las admisiones de años anteriores, se podría decir que se mantuvo relativamente el histórico de las admisiones por ambas opciones en la Unidad Académica; no obstante, sería académicamente irresponsable afirmar que la modificación del examen no afectó significativamente los programas de la Facultad, toda vez que, aún no se cuenta con estudios para afirmar esto; los estudiantes hace veinte días iniciaron semestre y se espera poder realizar los análisis correspondientes por programa académico, para determinar el impacto académico que la modificación del examen tuvo en los estudiantes admitidos en el 2016-1.

Por los argumentos expuestos, el Consejo de Facultad, considera que no tiene los elementos suficientes para tomar una decisión consistente frente a la solicitud que se hace. Sin embargo, y con base en los argumentos recogidos en las diferentes reuniones con la comunidad académica, se le sugiere respetuosamente al Consejo Académico:

- Retirar la prueba específica, en la cual nuestros estudiantes admitidos en el 2016-1, obtuvieron en promedio un puntaje inferior a las dos otras pruebas de competencia lectora y competencia en razonamiento lógico.
- Mantener las dos pruebas de competencia lectora y competencia en razonamiento lógico, dado que se considera que estas, y en particular la prueba de competencia lectora, es la que mejor define la capacidad individual del estudiante para el logro de los propósitos académicos del programa al que aplica.
- Mantener la primera y segunda opción como se tenía en el Acuerdo Académico 236, buscando privilegiar los intereses profesionales del aspirante al momento de elegir la carrera.

5. INFORME DEL DECANO

El decano comenta que tuvo reunión el lunes 22 de febrero en la Gobernación de Antioquia, con el nuevo director de calidad, Santiago Ospina y la profesora Melissa, coordinadora del programa de Licenciatura en Básica Primaria, para presentarle la propuesta de formación profesional para los normalistas de Antioquia. El señor Santiago se manifestó muy receptivo frente a la propuesta, e invitó a radicar el proyecto en la Secretaría de Educación. El decano considera que el proyecto lo tiene todo para ser de impacto en la educación básica primaria en el ámbito regional y nacional.

El viernes 19 de febrero, tuvo la oportunidad de estar en el CNA, hizo la consulta que el profesor Gilberto le solicitó que hiciera, sobre renovación del registro calificado para los programas acreditados, y éste ya no se renueva de manera automática, hay que solicitarlo de oficio. Preguntó

también, por la acreditación del programa de Matemática y Física, y la resolución está represada en la oficina de la ministra, por lo tanto, es una gestión que tiene que hacer el rector.

El 12 de febrero la vicedecana envió comunicación escrita a la Vicerrectora de Docencia, solicitando pronunciamiento del MEN sobre este proceso, y el 19 de febrero remitieron copia de la carta firmada por el Rector y dirigida a Jairo Alonso Téllez, coordinador del CNA, haciendo la consulta sobre la Acreditación de Alta Calidad del programa de Matemática y Física.

Informa igualmente que el Consejo Académico designó al decano de la Facultad de Artes, como representante al Consejo Superior, sin embargo, salió a relucir la postura de rotación de esta representación, porque consecutivamente, las tres últimas representaciones han estado en el área de ciencias sociales y humanas.

El decano recomienda a los miembros de Consejo, tener en cuenta la circular 14 del MEN, del 16 de febrero de 2016, que hace las precisiones sobre el registro calificado y acreditación de los programas de licenciatura frente a las disposiciones del decreto 2450 y la resolución 02041.

Diálogo con el rector de la UPN, quien quiere formalizar el convenio para el desarrollo del programa Maestros vamos a la U, se ha pensado en las formas de conseguir los recursos para su implementación en Bogotá, una posibilidad es a través de la Secretaria de Educación de Bogotá, que está interesada en formar 300 normalistas de la ciudad. Otra posibilidad es hacer una reunión en Bogotá con Empresarios por la Educación, la Fundación Compartir, entre otras, para presentarle el proyecto. Finalmente, se acordó con el rector, establecer una relación entre la coordinación del programa de Básica Primaria, el Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, las profesoras que participan de ambas instituciones, para afinar todo lo concerniente al programa, y establecer las etapas del proceso.

Hace referencia a la Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014, por la cual se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, cuya finalidad es velar por la calidad del servicio público de la educación, que las instituciones cumplan con lo que se han comprometido, los objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio, sus rentas se conserven y se apliquen debidamente, garantizando siempre la autonomía universitaria constitucionalmente establecida. Es por ello, que la Universidad debió mantener el histórico en la oferta de cupos en los programas de pregrado.

6. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

La Jefa del Centro de Investigaciones, en ausencia del jefe del departamento de educación avanzada, presenta los asuntos del Departamento, éstos son:

6.1. Modificación calendarios académicos Segunda Cohorte Maestría en Ciencias y Maestría en Educación de Investigación III Cohorte

La Resolución Rectoral 41169 del 16 de febrero de 2016 fijó las vacaciones colectivas de la Universidad. El reporte de notas de los calendarios académicos de la segunda cohorte de maestría en educación en ciencias naturales y de investigación III cohorte, estaban hasta el 30 de junio de 2016, situación que presentaba incompatibilidad con la Resolución mencionada. Por ello, se adelanta la fecha del reporte de notas y finalización de semestre para el 26 de junio de 2016.

El Consejo avala la modificación.

6.2. Reglamento específico programas de posgrado

El Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, reglamentó los asuntos estudiantiles de posgrados. Con base en él, la Facultad de Educación debe desarrollar el Reglamento Específico. El Comité de Posgrados en abril de 2015, nombró una comisión para elaborarlo la cual siguió de manera sistemática las directrices de ajustes de la Dirección de Posgrados, la revisión sistemática del mencionado Acuerdo y del reglamento específico vigente de la Facultad. Dicho proyecto fue remitido a los Comités de Programas de Maestría y Doctorado, los cuales realizaron ajustes que fueron llevados a un Comité ampliado de Posgrados en el que se recogieron las recomendaciones de los comités de programas. Producto de ello, se remite al Consejo de Facultad el Documento para aprobación.

La Corporación discutió en primer debate el reglamento presentado y lo aprueba, con el compromiso que todos los consejeros hagan llegar las observaciones al mismo, que deben ser tenidas en cuenta para la aprobación en segundo debate.

6.3. Presupuesto programa de Maestría en Educación modalidad de investigación (cohorte XII Medellín y cohorte III Regiones)

Se presenta el presupuesto elaborado para la apertura del programa de Maestría en Educación modalidad investigación (cohorte XII Medellín y cohorte III Regiones), teniendo en cuenta el número real de estudiantes matriculados. El presupuesto considera igualmente la oferta de seminarios específicos por línea, trabajos de grado por estudiante y cursos complementarios por línea en Medellín y nuclearizados por regiones.

De acuerdo con los ingresos que se espera recibir se considera viable realizar un incremento en el valor de la hora cátedra para los docentes cuyo valor de categoría esté por debajo de \$35.000. Para tal efecto se calculará un porcentaje de incremento diferencial dependiendo del valor de la categoría. Los docentes cuyo valor de hora esté por encima de \$35.000 no tendrán incremento.

El Consejo aprueba el presupuesto presentado.

7. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES

Convocatoria a la Presentación de Candidaturas Institucionales para Participar del Proceso de Evaluación y Reconocimiento de Calidad Internacional- CLACSO

La Jefa del Centro de Investigaciones, informa que el proceso de inscripción estará abierto desde el 10 de febrero al 10 de abril de 2016. Plantea que, aunque hay varias convocatorias sobre seminarios virtuales, que son más para los grupos de investigación, esta busca la presentación de candidaturas institucionales para participar en el proceso de evaluación y reconocimiento internacional de programas, a la luz de criterios a nivel latinoamericano. La inscripción se hace a través de los rectores. Le genera inquietud que la línea de educación es muy pequeña con relación a las otras líneas. Los costos se asumen conjuntamente entre la CLACSO y la institución de educación superior.

El Consejo considera que se puede llevar la iniciativa de participar a discusión de los comités de carrera, se puede pensar en los programas de educación especial, ciencias sociales, pedagogía de la madre tierra, para que se revisen las condiciones académicas, y de acuerdo al interés que manifiesten, la corporación tomaría la decisión en el último consejo de marzo.

8. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES

8.1. Plazas docentes

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, se refiere a las plazas docentes del Programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales. El profesor Dayro Quintero se le vence el contrato en abril, él va a tomar la beca Colciencias, por lo tanto, no se haría el proceso de renovación de su contratación, y está contra la plaza de la profesora Raquel Pulgarín; por otro lado, la profesora Marta Nora Álvarez se reintegra en agosto, lo que implica revisar la situación de la profesora Beatriz Henao, que está contra la plaza de ella. Propone trasladar a la profesora Beatriz Henao a la plaza de María Eugenia Villa, y el profesor Hader Calderón, que está en esta plaza, se traslade a la de la profesora Raquel Pulgarín, dejando libre la plaza de la profesora Marta Nora Álvarez; y los meses que estará libre esta plaza mientras regresa la profesora, la asuma un profesor de cátedra del programa por invitación interna.

La Corporación considera que este asunto se puede discutir más adelante, porque en el momento no hay premura para realizar estos cambios.

8.2. Prácticas pedagógicas del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, manifiesta su preocupación por las prácticas pedagógicas del programa, dado que, ha hablado con los profesores vinculados del programa y han manifestado que no tienen disponibilidad en sus planes de trabajo para asumirlas; y el profesor nuevo no podría asumirlas.

La Corporación considera que las prácticas pedagógicas es un tema misional del programa, y que no tiene presentación que se tenga que contratar horas cátedra para esta responsabilidad. Se debe realizar una reunión con los profesores vinculados del programa. Se comisiona al Jefe del Departamento para que coordine la misma con la presencia del señor Decano.

9. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Jefa del Departamento de Educación Infantil, presenta algunos asuntos del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria sobre los cuales requiere claridades.

Inicia informando que el proceso de radicación del programa en SACES, estaba en espera por el aval de la dirección de regionalización, quien se ha negado a otorgarlo, y ella cree que puede ser por el temor que genera el destinar una infraestructura y un personal para su desarrollo, esto ha puesto tensa la postura de la directora frente al asunto. Comenta, que en reunión con Vicedocencia se les entregó todo el detalle del proceso, y se entregaron los documentos soportes de correos, y la carta de radicación del programa con los ajustes al Consejo Académico. En esa reunión se acordó que Vicedocencia haría la solicitud, pero según comentaron tampoco se los dieron, así que tuvieron que solicitar los documentos de creación de las seccionales con sus centros tutoriales, y con estos documentos es que finalmente se cumplirá con el requisito, y no haría falta el aval de regionalización.

Continúa informando que otro aspecto pendiente del programa, es el 15% del material, el equipo académico estaba trabajando en esto, ella habló con la coordinadora del programa, quien se

compromete a tener en 15 días los materiales listos; sin embargo, se les solicitó que lo tuvieran listo antes, y ellos están agilizando para tenerlo lo más pronto posible.

De la reunión que se tuvo con el equipo de trabajo del programa, salieron algunos aspectos, sobre los profesores que van a apoyar la elaboración de algunas de las pruebas de admisión, que en un comienzo se pensó en el profesor Ricardo Gómez, quien solicita 600 horas por fuera del plan de trabajo para el diseño de las mismas, pero esto se analizó con la administradora de la Facultad, y es imposible cubrir estos costos, por lo tanto se propone que sea el mismo equipo quien las elabore desde el enfoque conceptual que el mismo equipo construyó para el documento maestro del programa.

La Corporación está de acuerdo con esta decisión.

La Jefa del Departamento continúa exponiendo la necesidad de contar con profesores de las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias para que apoyen el desarrollo de los materiales. Aclara igualmente, que hay profesores que han ayudado a revisar los materiales en la plataforma sin exigir remuneración, pero se requiere al menos para dos de las áreas, 90 horas cátedra, para que monten los programas.

La Corporación avala la solicitud de contratación de 90 horas cátedra para cada una de las dos áreas: lenguaje y ciencias.

Otro punto tiene que ver con el número de cupos por región, coincidiendo con la idea de abrir en las 3 subregiones, y la periodicidad de la admisión. Se propone que sean 25 cupos por cada sede y que la oferta se haga semestral.

La Corporación considera que, por el propósito mismo del programa encaminado a cubrir una necesidad de formación tan importante a nivel regional, los cupos deben ser 50 por región, y están de acuerdo con la periodicidad semestral de la admisión. Para el caso del programa de formación profesional para los normalistas, el proceso de admisión se realizaría mediante convocatoria especial.

Igualmente, la Corporación, recomienda realizar convocatoria a los profesores de planta para presentarles el programa, e invitar a los interesados a que se vinculen a su desarrollo. Esto debe realizarse rápido.

Finalmente, la Jefa del Departamento, informa que el proceso de respuesta ante la solicitud del registro calificado del programa, se demora un mes, después de haber sido radicado en la plataforma SACES.

10. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

10.1. Proyecto de resolución para nombrar los representantes estudiantiles a los diferentes comités de carrera de la facultad.

La Vicedecana presenta el proyecto de resolución que convoca a elección de los representantes de los egresados, principal y suplente, ante los comités de carrera de los programas académicos de Licenciatura en: Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales; Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana; Educación Básica con énfasis en Matemáticas; Educación Especial; Matemáticas y Física; Pedagogía de la Madre Tierra. La inscripción sería hasta el 31 de julio de 2015 y la votación se realizará por medio electrónico,

entre las 7:00 y las 16:00 horas, del 18 de agosto de 2015. Se convoca con suficiente tiempo, porque ya está demostrado que las convocatorias que se han realizado con márgenes de tiempo reducido, se han declarado desiertas.

La Corporación avala el proyecto de resolución.

10.2. El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, informa que el profesor Conde, quien dirigía las prácticas pedagógicas en la Licenciatura en Matemáticas y Física se retira, y se requiere sacar la invitación respectiva, solicita al Consejo avalar el siguiente perfil:

El perfil profesional requerido:

- Licenciado(a) en Matemáticas y Física, o profesional en un área relacionada con la educación en física.
- Magister en educación. Si el posgrado no es en Educación, debe certificar que su trabajo investigativo sea en el campo de la Educación en física.
- Experiencia certificada mínima de dos años en docencia universitaria en educación en física, posterior a la obtención del título.
- Experiencia como asesor de práctica pedagógica, por lo menos de 3 semestres.
- Experiencia en la educación básica y/o media como profesor de Física.

Perfil ocupacional requerido:

El o la profesional seleccionada(o) se desempeñará como profesor(a) ocasional de tiempo completo en sede de Medellín y deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en la Licenciatura en Matemáticas y Física.
- Liderar los procesos de construcción de los programas de los espacios de formación correspondientes a los cursos de práctica pedagógica
- Liderar los procesos de transformación curricular de la licenciatura en todo relacionado con las prácticas pedagógicas.
- Liderar procesos de gestión académico-administrativa del pregrado.
- Gestionar acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los diferentes grupos (asesores, centros de práctica, docentes cooperadores y estudiantes) relacionados con la práctica pedagógica del programa.
- Proponer criterios para la evaluación de asesores, de maestros en formación, de docentes cooperadores y de centros de práctica, entre otros.

La Corporación aprueba el perfil presentado.

11. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

11.1. Distinciones trabajos de pregrado del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

El jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes presenta los siguientes trabajos recomendados para distinción por el Comité de Carrera de la Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales, así:

Estudiante: JUAN DAVID SEPÚLVEDA ALZATE C.C. 1040797452

Sede: Medellín

Trabajo: "Enseñanza crítica del territorio para el desarrollo del pensamiento social: una alternativa desde la lectura del paisaje cultural"

Recomendación: Distinción de MENCIÓN ESPECIAL

Argumentos:

- “Es un trabajo ordenado y riguroso en su estructura metodológica, en él denota apropiación de la ruta seguida en el desarrollo del proceso investigativo. Una gran fortaleza se observa en el rastreo bibliográfico logrado tanto a nivel de trabajos previos sobre la temática abordada, como en los referentes teóricos que se convierten en el fundamento conceptual del análisis logrado del problema planteado. Es un trabajo con gran potencialidad en la búsqueda de propiciar la integración de las ciencias sociales escolares a la luz del concepto territorio y mediante la lectura del paisaje.”
- “Es un trabajo que se mantuvo fiel al interés del estudiante por comprender de alguna manera el concepto de paisaje cultural y cómo desde este se logra una conexión con la enseñanza del territorio y desde su perspectiva crítica, vincularlo al desarrollo del pensamiento social. Presenta de manera clara y didáctica la relación entre las categorías de análisis. A nivel conceptual, constituye un buen referente para otros trabajos relacionados con la enseñanza de la geografía. Da buena cuenta de las implicaciones de los conceptos de territorio y paisaje cultural. Ofrece una posibilidad de trascender de la enseñanza del territorio y la comprensión holística del paisaje cultural, hacia el desarrollo del pensamiento social.”
- “Felicitaciones a Juan David, a su asesora y al programa por inculcar a los estudiantes de la licenciatura la necesidad de investigar sobre lo que se enseña, solo así avanzaremos en la tarea de transformar la escuela, investigándola; como lo señalara hace unas décadas Lawrence Stenhouse.”

(Copia fiel del manuscrito firmado por los Jurados del Trabajo de Investigación que reposa en el archivo del Comité de Carrera).

Es preciso agregar que el Comité de Carrera valora el trabajo como de significación académica, en tanto constituye un aporte sustantivo a las discusiones que se tejen desde los conceptos base de las disciplinas sociales –en este caso el territorio-, en la urdimbre que relaciona, en el Programa, los Núcleos Enseñabilidad de las Ciencias Sociales y el Histórico Epistemológico de las Ciencias Sociales. Por estas razones el Comité de Carrera recomienda se considere el otorgamiento de la distinción Mención Especial.

Estudiantes: LUISA FERNANDA OCAMPO OSPINA C.C. 1040744699
SANTIAGO VALENCIA CARVAJAL C.C. 1037609203

Sede: Medellín

Trabajo: “La enseñanza de las ciencias sociales desde del enfoque de Problemas Sociales

Relevantes: Una propuesta de integración interdisciplinar para la comprensión de la realidad social en la escuela”

Recomendación: Distinción de MENCIÓN ESPECIAL

Argumentos:

- *“Los maestros en formación presentan una forma de enseñar el área de manera integrada, superando las visiones fragmentadas y disciplinares. Los contenidos de enseñanza se convierten en excusa para desarrollar habilidades de pensamiento y el aprendizaje de conceptos propios de las ciencias sociales. En esta propuesta se hace evidente el vínculo entre lo pedagógico, lo didáctico y lo disciplinar. Hay coherencia entre el análisis de la información y los objetivos propuestos. Dicha coherencia se hace evidente en el juicioso trabajo de los maestros en formación al presentar los resultados de cada uno de los instrumentos diseñados y aplicados con su respectivo análisis a la luz de la teoría y de los hallazgos en la práctica. En las evidencias que adjuntan se percibe la voz de los estudiantes y su participación a través de las comunidades de*

indagación. Resalto, además, las fuentes bibliográficas utilizadas, el material consultado y la capacidad para construir “elaboraciones propias” en sus planeaciones de clase. ¡Los felicito!”

- *“En esta investigación se aborda un problema presente en la enseñanza de las ciencias sociales desde hace más de 30 años y para el cual en el país se han intentado varias propuestas, el mérito de este trabajo está en que se arriesga por una propuesta para intentar resolverlo y logra desarrollarla con coherencia desde su planteamiento y desarrollo, aportando desde allí al conocimiento de la didáctica de las ciencias sociales en Colombia y a la producción de saber desde el aula. En el informe se presenta, con rigor académico, el desarrollo de una investigación que bien podría ser del nivel de maestría, en la cual quedan abiertas varias líneas de trabajo para la licenciatura. Por su calidad académica, el trabajo podrá ser asumido como referencia en los cursos de didáctica de la licenciatura enriqueciendo las miradas sobre la enseñanza de las ciencias sociales.”*

(Copia fiel del manuscrito firmado por los Jurados del Trabajo de Investigación que reposa en el archivo del Comité de Carrera).

El Comité de Carrera considera el trabajo de alta relevancia académica; constituye una contribución significativa al Núcleo Enseñabilidad de las Ciencias Sociales, tanto por sus consideraciones en el orden de la didáctica de las ciencias sociales, desde el planteamiento de los problemas sociales relevantes, como por su aporte a la discusión sobre la producción de saber escolar. Por estas razones el Comité de Carrera recomienda se considere el otorgamiento de la distinción Mención Especial.

Estudiante: MARITZA CARTAGENA MUÑOZ CC. 1036630298

Sede: Medellín

Trabajo: “Tejiendo pensamiento, espíritu y memoria Ika: aportes a la construcción de una educación, para la preservación de la identidad indígena Ika-Arhuaca”

Recomendación: Distinción de MENCIÓN ESPECIAL

Argumentos:

Si bien, para los estudiantes de la versión 01 del Plan de Estudios no está considerada la nominación de trabajo de grado en ninguno de los espacios de formación, desde el punto de vista práctico, ellos realizan un ejercicio similar en requisitos que inicia en el Proyecto didáctico VIII y finaliza en el Proyecto didáctico X. En ese sentido, desde el año 2009, el Comité de Carrera selecciona un lector para cada trabajo que, metodológicamente, opera con las mismas condiciones establecidos para los estudiantes de la versión 02.

- “Solicito que sea considerada una mención especial a este trabajo por la calidad académica que exhibe que se hace evidente en: a) una construcción teórica de alto nivel, por los referentes, la articulación, la perspectiva y proyección; b) el diseño metodológico: amplio, claro, riguroso, cuidado y pertinente; ello permite que el análisis sea rico en evidencias, produzca categorías ordenadas y bien descritas desde la perspectiva analítica; además, cuando se interpretan, se hace a la luz de los referentes conceptuales propuestos antes, lo que enriquece la confrontación y abre otros caminos para la comprensión de estos conceptos y estas realidades, c) las conclusiones que ofrece son posibilidades de otras investigaciones, rutas de trabajo para: la educación intercultural, las relaciones entre escuela y familia, las tensiones entre la escuela y la identidad cultural.

- Destaco el cuidado en el trabajo, el rigor conceptual y metodológico, la capacidad escritural de la estudiante, la orientación del asesor, y el compromiso ético y político que se evidencia en cada parte del texto.
- Trabajos como este deben servir de ejemplo a lo que se puede hacer con dedicación, compromiso, disposición y una sólida formación en investigación. La estudiante debe ser animada a presentar este trabajo en diversos escenarios académicos, disponer mecanismos institucionales para visibilizar su trabajo, y buscar medios para que ella continúe las indagaciones en esta temática tan necesaria en nuestro contexto.”

(Copia fiel del manuscrito firmado por el lector del Trabajo de Investigación que reposa en el archivo del Comité de Carrera).

El Comité de Carrera acoge –en todo- la valoración de la profesora Hilda Mar Rodríguez Gómez; realmente el excelente trabajo instituye una línea clara de indagación sobre la educación intercultural que se tomará en consideración en los distintos Núcleos Académicos de nuestra licenciatura. Por las razones anteriores, el Comité recomienda se considere el otorgamiento de la distinción Mención Especial.

La Corporación aprueba las distinciones especiales para los estudiantes arriba mencionados.

11.2. Otras solicitudes estudiantiles

Las actas con las solicitudes estudiantiles de pregrado hacen parte integral de la presente acta y se anexan.

12. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

El acta del Comité de Posgrados número 21 del 22 de febrero de 2016, en la que se resuelven los asuntos estudiantiles, hace parte integral de la presente acta y se anexa.

13. CUPOS PROGRAMAS MEDELLÍN Y REGIONES

13.1. Medellín

La vicedecana plantea que, en la reunión ampliada del Comité de Currículo, los coordinadores de programa sugieren que la corporación revise la decisión tomada de 25 cupos nuevos para el 2016-2, pues con este número se reduce el horario para ofertar los grupos (se oferta uno en la tarde y otro en la mañana) para favorecer así, la permanencia de los estudiantes.

La Corporación comparte el argumento presentado, y atendiendo al histórico de la oferta de los programas que en promedio ha sido de 40 cupos, aprueba modificar oferta de cupos para la admisión de los programas de la Facultad de Educación, 2016-2, así:

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS 2016-2				
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CAMBIO DE SEDE
1601 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	1	1	2	1

1602 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	40	1	1	3	0
1603 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	40	1	1	2	1
1604 Lic. en Educación Especial	40	1	1	2	1
1605 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	40	1	1	3	0
1606 Lic. Pedagogía de la Madre Tierra	0	0	0	0	0
1607 Licenciatura en Matemáticas y Física	40	1	1	2	1
1608 Licenciatura en Pedagogía Infantil	40	1	1	2	1
1609 Pedagogía	40	1	1	3	0

13.2. Regiones

El Consejo de Facultad, previo estudio de los lineamientos remitidos por la dirección de regionalización para la conformación de la oferta académica regional y la oferta de cupos para el 2016-2, en la que se recomienda la apertura de solo dos programas de la Facultad, la Licenciatura en educación básica con énfasis en Básica Matemáticas en el Norte, y la Licenciatura en educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana en Bajo Cauca y Amalfi, y frente a las nuevas disposiciones gubernamentales, el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y la Resolución 02041 del 3 de febrero del 2016, la Corporación decide no ofertar ninguno de los programas de pregrado de la Facultad de Educación en las regiones hasta tanto no se analicen las implicaciones institucionales, académicas y financieras de estas nuevas medidas ministeriales. La modalidad a distancia es la alternativa que se debe revisar.

14. ASUNTOS VARIOS

14.1. Comunicación del Comité de Carrera del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, asunto: sobre la no inclusión de la Licenciatura en Matemáticas y Física en la resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 del MEN.

La vicedecana da lectura a la carta enviada. La Corporación comparte los argumentos, y considera que es necesario hacer la consulta directamente al Ministerio, para dar respuesta al Comité de Carrera, en tal sentido, se le solicita a la vicedecana realizar esta consulta.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, menciona que la misma carta fue remitida al Consejo Académico, a través del profesor Marco Antonio Mejía, representante profesoral a esa corporación, pero que no había sido posible agendarlo en el orden del día.

El Consejo considera que se debe radicar ante el Consejo Académico, y de no proceder, el decano hablará con el profesor Marco Antonio, para que la incluya en su informe como representante profesoral.

14.2. Salidas Pedagógicas Programa de Educación Especial y Programa de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes presenta las salidas pedagógicas del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, así:

Investigación en problemática ambiental I	Museo del Agua. Medellín	Conocer las diversas experiencias interactivas de aprendizaje que ofrece el Museo del Agua. Identificar algunos ecosistemas de Colombia (i.e. Páramo) que son expuestos en el Museo del Agua. Reconocer el potencial educativo ambiental del Museo del Agua.
Educación Ambiental y Sociedad	Parque Arví. Corregimiento de Santa Elena	Realizar una lectura de territorio en El Parque Arví (inmediaciones de la estación)
Zoología	Reserva natural El Refugio. Alto de San Miguel. Caldas. Antioquia	Observar la fauna asociada al bosque de niebla y al río Medellín en diferentes zonas de contaminación dentro del Municipio de Caldas; evidenciar los cambios ambientales que experimenta el cuerpo de agua a medida que va incrementando el factor industrial en la ciudad. Aprender Métodos de Captura en el Río Medellín
Educación Ambiental y Sociedad	Recorrido centro de Medellín	Realizar una lectura de las características del espacio urbano durante el recorrido desde El Parque Berrío, Plaza Botero, Carabobo, Centro Administrativo La Alpujarra, hasta El Parque de los Pies Descalzos.
Fundamentos de biología	Parque de la culebra. Guatapé	Observar la estructura ecológica del Parque La Culebra en sus ecosistemas de las Islas La Culebra y La Viborita, y los efectos del Fenómeno del Niño sobre estos. Esta actividad se realizara por medio de un taller práctico acerca de las medidas cualitativas de biodiversidad actuales, para compararlas con medidas realizadas en 2014 y 2015.
Educación Ambiental y Sociedad	Institución Educativa La Paz. Envigado	Realizar la 7ª jornada ambiental institucional aplicando la metodología I.A.P para dar continuidad a las actividades del PRAE institucional
Fundamentos de biología	Reserva forestal San Antonio. Vereda San Antonio. Carolina del Príncipe	Estudiar las interacciones entre los organismos y los factores ambientales, así como las transformaciones inter e intra específicas en ecosistemas conservados en pisos altitudinales diferentes a los conocidos por los estudiantes.
Educación Ambiental y Sociedad	Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez. Manguruma. Frontino	Aplicar la metodología del IAP y del diagnóstico ambiental participativo, en el caso concreto del apoyo a los maestros en formación, en la construcción del PRAE de la I.E Normal Superior Miguel Ángel Álvarez de Frontino, para dar continuidad al proceso comenzado en el semestre 2014-2.
Seminario Interdisciplinar Pedagogía-Saberes	Parque Educativo Agua Barro y Biodiversidad-Parque Educativo José María Tobón Marín. Carmen de Viboral - San Vicente Ferrer	Aportar a la re-significación del maestro como gestor de procesos de formación en el campo de las ciencias naturales en espacios de educación no formal que accionan como recurso pedagógico de las instituciones educativas.

Zoología	Reserva natural Sanguaré - Golfo de Morrosquillo. Sucre. Sincelejo	Reconocer la fauna del bosque seco tropical y su importancia ambiental Reconocer fauna marina y lagunas costeras y su importancia ambiental. Caracterizar zonas de acuerdo con su fauna asociada a la fauna Desarrollar actividades de Educación Ambiental con población indígena de la zona (conservación y uso de la fauna)
Mecanismos biológicos de evolución	Museos Paleontológicos en Villa de Leyva. Boyacá	Conocer la historia paleontológica de Colombia, como evidencia de los procesos los de extinción y diversificación de organismos como plantas y animales ocurridos en esta región del mundo.

La Corporación las aprueba.

La Jefa del Departamento de Educación Infantil, presenta la salida pedagógica del programa de Licenciatura en Educación Especial, a cargo del profesor Freddy Hoyos, para desarrollar estrategias de intervención practicas desde la actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte con población con y en situación de discapacidad del municipio de Barbosa, a realizarse el 29 de abril, con 25 estudiantes.

La Corporación las aprueba.

Así mismo, la Corporación fija como última fecha para aprobar salidas pedagógicas, la primera sesión de marzo; se les solicita a los jefes de departamento informar esta decisión a los coordinadores de programa.

14.3. Compensatorios días de semana santa

La administradora de la Facultad remite para aval de la corporación una propuesta de compensación del personal administrativo del día 23 de abril, en el horario de 12:00 m a 1:00 p.m., desde el 1 de marzo y hasta el 10 de marzo de 2016.

La Corporación considera importante que se concerte con los empleados; igualmente, solicita a los Jefes de Departamento que lo compensen con el personal docente, de acuerdo con su plan de trabajo.

14.4. Resolución de jubilados

Se solicita autorizar la contratación de la profesora jubilada, Aura Elena Bernal Cuevas, cédula 41648417, para desempeñarse en los cursos del Departamento de Pedagogía, de la Facultad de Educación en la Escuela de Idiomas, para el semestre académico 2016-01.

La Corporación aprueba.

14.5. Informe XII Congreso Iberoamericano Cihela

La vicedecana informa que el profesor Alexander Yarza al Consejo, remitió para estudio del Consejo el informe de avances del Congreso Cihela, y lee la carta en la que hace las siguientes solicitudes:

- Gestionar las solicitudes de apoyo económico mediante inscripción de asistentes, a las secretarías de educación de Medellín y Antioquia, así como otros entes territoriales. En una reunión pasada del Señor Decano con el Secretario de Educación de Medellín, no se obtuvieron resultados claros y contundentes. Así que apelamos a las gestiones colectivas de la corporación para que con sus buenos oficios podamos volver a presentar rápidamente una propuesta de colaboración.
- Apoyar la gestión ante la Vicerrectoría de Extensión. Hemos adelantado una solicitud que nos fue rechazada el día 22 de febrero de 2016, aduciendo que solamente se financiarán eventos dirigidos a población vulnerable. Con el CIEC estamos preparando una carta para solicitar la reconsideración de la respuesta. El Consejo de Facultad podría mediar directamente con la Vicerrectoría de Extensión para que la decisión sea favorable.
- Concretar otras gestiones con agremiaciones y fundaciones (Vg. PROANTIOQUIA, etc.), para apoyar la asistencia de personas interesadas en las temáticas del Congreso.

La Corporación, manifiesta que continuará apoyando, como hasta ahora lo ha hecho, todo lo relacionado con el evento, y a través del Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, se haga una reunión con el profesor y se tramitarán las gestiones que solicita.

14.6. Premio a la Excelencia Docente

La Vicedecana plantea que tal y como lo informé en la sesión del 10 de febrero (acta 2312), se procedió con lo establecido en el Acuerdo Académico 0153, la consulta a los graduandos de pregrado y posgrado (en total 363 encuestas) y a los estudiantes de pregrado que completaron el 80% de los créditos (se hizo consulta a 465 estudiantes, pero solo respondieron 38 estudiantes al cierre del formulario 29 de febrero). Los resultados de la consulta son:

Opinión de los Graduandos:

1. Hader de Jesús Calderón, profesor ocasional, con 12 votos, representa el 3.1% de la consulta
2. Elkin Yovanny Montoya Gil, profesor de cátedra, con 10 votos, representa el 2.6% de la consulta
3. Beatriz Henao Restrepo, profesora ocasional, con 9 votos, representa el 2.3% de la consulta.

Opinión de los Estudiantes:

1. Daniel Gracia Armisen, profesor de cátedra, con 3 votos, representa el 7.9% de la consulta
2. Pedro Antonio Agudelo Rendón, Rosa María Bolívar, y Juan Camilo Ospina Ochoa, profesores de cátedra, con 2 votos cada uno, representa cada uno el 5.3% de la consulta.

Conclusiones:

- Ninguno de los profesores mencionados cuenta con una votación representativa respecto al universo de la muestra.
- No hay coincidencia en los resultados de la consulta a graduandos de pregrado y posgrado y la consulta a los estudiantes de pregrado.
- Según lo estipulado en el Acuerdo Académico 0153, el Artículo Cuarto, dice: *Los aspirantes a la distinción “Excelencia Docente”, serán escogidos mediante la aplicación de encuestas a los estudiantes de pregrado que hayan completado el 80% o más de los créditos, y a los graduandos de cada programa de pregrado y de posgrado de la Universidad.*

Según los resultados, no se tiene cómo escoger, pues ninguno de los profesores mencionados cuenta con una votación representativa respecto al universo de la muestra, por lo tanto, en la práctica no se podría postular ninguno de los nombres.

- El artículo 9, habla de la selección: *Cada consejo de facultad, escuela, instituto o corporación académica seleccionará un profesor, entre los candidatos de los diferentes programas, para presentarlo al área respectiva, teniendo en cuenta:*
 - a. Los méritos académicos pertinentes, tales como: Aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular del programa, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente, capacidad de motivación y liderazgo, creatividad, etc. Ponderación: 70%*
 - b. Las evaluaciones anteriores de su desempeño en la docencia. Ponderación: 15%.*
 - c. Las candidaturas a la “Excelencia Docente” en años anteriores, si las hubiere. Ponderación: 15%.*

Los aspectos de selección aplicarían siempre y cuando se tuviera de dónde escoger, pero lamentablemente, los resultados no lo permiten.

La Corporación comparte plenamente los análisis presentados por la vicedecana, y considera que los datos empíricos muestran que no se tiene candidato. Es importante revisar el sistema de votación, pensar en otras estrategias que den mejores resultados y lograr tener una mayor representatividad de los datos y valoraciones realizadas por los estudiantes y graduandos.

La Corporación no presentará candidato al área de Ciencias Sociales y Humanas.

15. CONSULTA VIRTUAL

Realizada el 26 de febrero

El jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, presenta solicitud de la profesora María Nancy Ortiz Naranjo quien requiere del aval del Consejo, para poder participar en la propuesta que el Instituto de Estudios Políticos presentará en la convocatoria BUPPE 2015.

La Corporación considera que aún no hay elementos suficientes para tomar una decisión. Se debe consultar al comité de extensión previamente y, además, esperar la reunión que se tendrá con el colectivo de profesores vinculados para analizar la situación de las prácticas pedagógicas del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, por cuanto el tiempo de dedicación que está solicitando la profesora, de 10 horas semanales, los podría emplear en apoyar esta tarea misional del programa.

La Corporación aplaza la decisión.

Realizada el 4 de marzo

La Jefa del Centro de Investigaciones solicita aval en horas de plan de trabajo de los Profesores: Élida Giraldo, Andrés Klaus, Fernando Zapata; ellos participarán en la Convocatoria 740 de Colciencias, y ya cuentan con el aval del Comité técnico. Se hace la consulta virtual, porque el lunes 7 de marzo se cierra la plataforma.

Síntesis del proyecto:

La Educación Rural en Colombia: Contenidos, Mediaciones e Implementación del Modelo de Escuela Nueva – Primera Fase

El modelo de Escuela Nueva surge como una alternativa para atender los problemas de acceso a la educación primaria por parte de la población rural. En Colombia, su implementación cuenta con más de medio siglo, y aunque su evaluación y revisión ha pasado por distintos momentos en las políticas educativas del país y en las investigaciones académicas, la educación rural, cristalizada por este modelo, sigue siendo un tema vigente en las agendas políticas y académicas en los países en vía de desarrollo.

Ante los desarrollos científicos actuales, la valoración de los conocimientos locales, la incursión en una aldea global y las nuevas demandas de formación de los ciudadanos colombianos, este modelo precisaría una revisión profunda, que permita dar cuenta de cómo los contextos rurales, usualmente relegados, pueden participar de propuestas educativas que respondan a los requerimientos de un mundo cada vez más global.

El propósito de este estudio es analizar de manera comprensiva los alcances y las limitaciones tanto de los contenidos curriculares y las diferentes mediaciones pedagógicas, así como de las concepciones filosóficas y epistemológicas que sustentan el modelo y la implementación del mismo en nuestro país. Para tal efecto, se propone realizar una primera fase, en un contexto regional, llevada a cabo mediante un estudio de casos múltiples.

Esta metodología permite generar y analizar varios casos estratégicos en una misma investigación, mediante una exploración a profundidad del objeto de estudio, para luego comparar y contrastar todos los casos, con el fin de establecer generalizaciones, de trazar directrices para la toma de decisiones y de generar teoría que sirvan como punto de partida para el análisis de los demás casos en el país.

Investigadora principal:

Elida Giraldo Gil -13 horas/semana por una duración de 24 meses.

Coordinación académica y administrativa del proyecto; liderar el diseño y la implementación de la investigación; y participar en la escritura del informe final y en las actividades relacionadas con los compromisos adquiridos.

Co-investigadores:

8 horas/semana por una duración de 24 meses.

Andrés Klaus Runge Peña (c.c. 71712443)

20/11/1969

Luz Stella Castañeda Naranjo (c.c.32452377)

02/04/1950

Fernando Zapata Duque (c.c. 79802985)

14/09/1976

Acompañar el diseño y la implementación de la investigación; y participar en la escritura del informe final y en las actividades relacionadas con los compromisos adquiridos.

Estudiante en formación (doctorado):

Ana María Cadavid (c.c. 42692033)

12/10/1981

Participar en las discusiones académicas del equipo, en el diseño teórico y metodológico del proyecto, el trabajo de campo y la generación de datos en terreno, trabajo con diferentes comunidades/participantes, el análisis y la interpretación de la información, la elaboración del informe final y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el proyecto.

Estudiante en formación (maestría):

Jeison Darío Herrera González (c.c. 1026259863)

04/03/1988

Participar en las discusiones académicas del equipo, en el diseño teórico y metodológico del proyecto, el trabajo de campo y la generación de datos en terreno, y el análisis y la interpretación de la información.

Grupos de investigación UdeA participantes:

Nombre: Didáctica y Nuevas Tecnologías, Cód.: COL0003561

Nombre: Grupo de Investigación sobre Formación y Antropología Pedagógica e Historia (Formaph) cód.: COL0011483

Nombre: Grupo de Estudios Lingüísticos Regionales, Cód.: COL0008272

Componente de cooperación internacional:

Elizeu Clementino de Souza - Coinvestigador

Universidad del Estado de Bahía

(5 horas semanales equivalentes a 450 dólares durante 24 meses)

VOTACIONES

Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia

Jefe Departamento de Educación Avanzada

Jefa Departamento de Educación Infantil

Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

La Corporación aprueba la solicitud.

[Original firmado]
CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

[Original firmado]
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS

Descripción	Responsables
Comunicación del Consejo a Vicerrectoría de Docencia sobre la consulta de prueba específica, opción y ponderación para el examen de admisión 2016-2	Vicedecana
Consultar con los comités de carrera posibilidades de los programas para participar de la Convocatoria a la Presentación de Candidaturas Institucionales para Participar del Proceso de Evaluación y Reconocimiento de Calidad Internacional- CLACSO	Jefa Centro de Investigaciones, Comités de Carrera.
Reunión con profesores vinculados del programa de Humanidades, Lengua Castellana	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, y Decano.
Realizar convocatoria a los profesores de planta para presentarles el programa de básica primaria, e invitar a los interesados a que se vinculen a su desarrollo.	Jefe Departamento Educación Infantil y Coordinadora del Programa.
Consulta al Ministerio, para dar respuesta al Comité de Carrera, sobre las motivaciones para no incluir la titulación de Matemáticas y Física en la resolución 02041.	vice decana
Reunión con el profesor Alexander Yarza, para apoyar las gestiones que solicita	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Descripción	Tipo
Actas comité de asuntos estudiantiles de pregrado	Word
acta del Comité de Posgrados número 21 del 22 de febrero de 2016	Word

PRÓXIMA REUNIÓN

Lugar	Decanato	Fecha	Marzo 9 de 2016	Hora	7:30 am
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	Marzo 4 de 2016		